Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

Resolución de 12 de diciembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "CSD2010-00011. COMBUSTIÓN SOSTENIBLE", con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. PUI/2014-285.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 - Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-285.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFTkLPryK37TMzA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357





Nº: PUI/2014-285

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFTkLPryK37TMzA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N3.1 − Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada

Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado con Máster y experiencia de al menos 2 años en las tareas a realizar.

Tareas a realizar:

Experimentación en combustión de premezcla con combustibles convencionales y syngases, y análisis teórico y experimental de inestabilidades termo-acústicas.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura y Laboratorio de Investigación en Fluidodinámicas y Tecnologías de la Combustión - LIFTEC

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 10 meses, prorrogables en función de la financiación,

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

Página	3	de	7





de la



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección: Miembros titulares:

Presidente: Javier Ballester Castañer Secretario: Norberto Fueyo Díaz Vocal: Santiago Jíménez Torrecilla

Miembros suplentes:

Presidente: Jorge Barroso Estébanez

Secretario: Luis Manuel Cerecedo Figueroa

Vocal: César Dopazo García

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 64 puntos

1.1 Formación académicahasta 45 puntos

-Expediente en Licenciatura, valorada en función de su relación con las tareas a realizar hasta 30 puntos

-Otros títulos universitarios, valorando su relación con las

tareas a realizar y expediente hasta 15 puntos

-Becas (1 punto/año) hasta 2 puntos

-Certificado de idiomas (3 puntos/idioma) hasta 6 puntos

-Cursos de formación y seminarios relacionados

con las tareas a realizar (1 punto/curso)...... hasta2 puntos

-Estancias de investigación en otros centros relacionadas con

las tareas a realizar (3 puntos/año de estancia) hasta 3 puntos

-Publicaciones y comunicaciones en congresos relacionadas con

las tareas a realizar (2 puntos/publicación indexada,

0,5 puntos/comunicación en congreso)...... hasta 6 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 36 puntos

Participación en proyectos relacionados con las

tareas a realizar (12 puntos/año) hasta 36 punto

Si en los diferentes subapartados cualquiera de los candidatos superara la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará una normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Entrevista: No.
Pruebas Objetivas: No.

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFTkLPryK37TMzA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalidad	i				
Fecha de Nacimiento	0				Lugar de nac	imiento				
Dirección electrónic	a				•		•			
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	$\overline{}$
☐ Diplomado ☐ Gradua	ido								17	
\square Licenciado \square Doctor		en				País de exp	edicion			
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCU	RSA							
Procedimiento nº	,		Categoría				Dedicaci	ión	$\overline{\wedge}$	
Localidad									\rightarrow	
						$/\rangle$		- //		
	Revise la d	ocumen	tación que pr	esento	a con el artícul	lo 2 de las b	ases gene	rales		
BLOQUE I. DOCUM	ENTACIÓN	ADMINI	STRATIVA OL	JE PRE	SENTA PARA	SER ADMIZI	DO AL CO	NCURSO		
(señale con una cru			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				7			
•	•									
2.3.a)	Fotocopia	del DN	I o Pasaporte		_) '					
	•		. /		redencial de h	omologació	n o solicit	ud homo	logación.	en su caso.
	Currículu		-	/					,	
			$\overline{}$	\						
BLOQUE II. OTRA D		ACIÓN (S	Sólo se consid	derará	n los méritos	relacionado	s en el cui	rriculum y	y justifica	dos
documentalmente)	/		``. `.).							
				iticant	es de los méri	tos alegado	s.			
2.3.f)	Otra Doc	menta	ción:							
	/		. <i>.,/</i>							
	/		•••••							
$\sim 1 N$, ,									
EL ABAJO FIRMANT	E DECLARA	BAJO S	U RESPONSA	BILIDA	AD QUE:					
(°) El abajo firma	nto so ross	oncahil	iza da la var	acidad	l da las datas	auo consta	n on octa	. colicitus	d do los	auo
figuran en el						-			-	-
kesponsabilidad		•			•					
2º) Reúne los requis	sitos de la co	nvocato	ria y el resto d	e requi	isitos generales	para poder p	articipar e	n los proce	esos select	ivos
de acceso al em		-		-				•		
Administración								ticular lo d	lispuesto e	n el
art. 65, así como 3°) Se atiene a las n								D E00/0F	40 30 40 a	hril
y los efectos de							embre y K.	D. 202/82	ue so ue a	DIII,
	·									

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFT	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFT	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357







Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-285

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKG	ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	14/12/2014	7357

